



Decenio de las Naciones Unidas sobre La Biodiversidad

Ref.: SCBD/BS/GF/da/81009

12 de noviembre de 2012

NOTIFICACIÓN

Proceso para dar respuesta a la decisión BS-VI/12 sobre Evaluación del Riesgos y Gestión del Riesgo

Estimado/a Sr. / Sra.:

En su decisión BS-VI/12¹, la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo (COP-MOP) decidió prorrogar el Foro en Línea de composición abierta sobre la Evaluación del Riesgo y Gestión de Riesgo y llevar a término actual el Grupo Especial de Expertos Técnicos (AHTEC) en Evaluación del Riesgo y Gestión del Riesgo. COP-MOP estableció además un nuevo AHTEC en Evaluación del Riesgo y Gestión del Riesgo de acuerdo con los términos de referencia y las modalidades de trabajo en el anexo de la decisión, que se adjunta a continuación para facilitar la referencia.

La Secretaría se complace en anunciar que, el Foro en Línea de composición Abierta está previsto a reunirse en diciembre de 2012 para contribuir a las tareas siguientes: (a) proporcionar información para ayudar al Secretario Ejecutivo en su tarea de estructurar y enfocar el proceso de prueba de la orientación, y en el análisis de los resultados obtenidos de las pruebas, (b) coordinar, en colaboración con la Secretaría, el desarrollo de un paquete que alinea la orientación sobre Evaluación del Riesgo de Organismos Vivos Modificados (por ejemplo, la Ruta) con el manual de capacitación "Evaluación de Riesgo de los Organismos Vivos Modificados" de una manera coherente y complementaria, para su examen ulterior de las Partes, con el claro entendimiento de que la orientación todavía está siendo probada, y (c) considerar la elaboración de orientaciones sobre nuevos temas de evaluación de riesgos y gestión de riesgo, seleccionados en base de las necesidades de las Partes y sus experiencias y conocimientos sobre la evaluación de riesgo.

En la preparación para los debates en el foro en línea de composición abierta, tengo el placer de invitarle a (i) actualizar y revisar los registros y la información pertinente de los expertos de su país que están registrados como participantes en el Foro en Línea de Composición Abierta² y (ii) designar a más expertos de su país, que participen activamente en las disciplinas

¹ http://bch.cbd.int/mop6/advance_unedited_compilation_mop6_decisions.pdf

² Una lista de los participantes actuales se puede encontrar en http://bch.cbd.int/onlineconferences/participants_ra.shtml.

Para: Los Puntos Focales Nacionales del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología (CPB) Los Puntos Focales Nacionales del CDB (donde no los Puntos Focales de Protocolo de Cartagena no han sido Designados.

1 Traducido al español como cortesía de la Secretaría



Convenio sobre la
Diversidad Biológica

Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
413 Saint-Jacques Street, Suite 800, Montreal, QC, H2Y 1N9, Canada
Tel : +1 514 288 2220 Fax : +1 514 288 6588
secretariat@cbd.int www.cbd.int



científicas pertinentes para la evaluación del riesgo y/o gestión de riesgo, para participar en el Foro en Línea de Composición Abierta.

Las Nominaciones de expertos de las Partes y otros gobiernos se deben presentar por los Puntos Focales Nacionales, preferentemente en línea, a través del BCH en <http://bch.cbd.int/onlineconferencing/riskAssessment/expertNomination.shtml>.³ Se les recuerda a los países que al seleccionar a los expertos, sigan los criterios de elegibilidad como se indica a los expertos técnicos y científicos para la Lista de Expertos de seguridad de la Biotecnología. Todas las actualizaciones y las nominaciones deberán ser enviadas a la Secretaría lo antes posible, de preferencia antes del final de noviembre de 2012. Favor de tomar en consideración que sólo los expertos registrados podrán participar en el foro.

Las discusiones en línea en el marco del Foro en línea de composición abierta proporcionarán la información inicial para orientar el trabajo del AHTEG sobre Evaluación de Riesgo y Gestión de Riesgo. El AHTEG produce los documentos finales que se presentarán a la séptima reunión de COP-MOP. Los miembros del AHTEG serán seleccionados por la Secretaría, en consulta con la Mesa de COP-MOP, entre los expertos designados por las Partes, en base a su experiencia, y a su participación activa en el Foro en Línea de Composición Abierta, tomando en consideración una participación equitativa geográficamente, el equilibrio de género a fin de alcanzar un equilibrio entre los miembros anteriores y nuevos.

En relación a la decisión BS-VI/12, la Secretaría desea reiterar asimismo la decisión de invitar a las Partes a traducir la guía a los idiomas nacionales y de poner las versiones traducidas disponibles a través del Centro de Intercambio de Información, a fin de facilitar que se pueda poner a prueba la Orientación a nivel nacional, regional y subregional.

Detalles adicionales sobre ambos el Foro en Línea de Composición Abierta y el AHTEG sobre Evaluación de Riesgo y Gestión de Riesgo se pondrá a disposición a su debido tiempo.

Le ruego acepte Señor/Señora la expresión de mi más sincera consideración.

Braulio Ferreira de Souza Dias
Secretario Ejecutivo

³ En caso de dificultades en la presentación de esta información en línea, un formato común para la designación de un experto en seguridad de la biotecnología, está disponible para su acceso en la misma dirección de Internet indicada anteriormente, debe ser completado y enviado a la Secretaría por correo electrónico secretariat@cbd.int). Las nominaciones que no se presenten por vía electrónica a través del CIISB deben: (a) indicar claramente que el experto ha sido designado para participar en el Foro en Línea de Expertos de Composición Abierta sobre evaluación del riesgo y gestión del riesgo y (b) estar firmada por el Punto Focal Nacional del Protocolo de Cartagena

Anexo

**MANDATO PARA EL FORO EN LÍNEA DE COMPOSICIÓN ABIERTA Y EL GRUPO
ESPECIAL DE EXPERTOS TÉCNICOS EN EVALUACIÓN DEL RIESGO Y
GESTIÓN DEL RIESGO**

Metodología

1. El foro en línea de composición abierta y el Grupo especial de expertos técnicos en evaluación del riesgo y gestión del riesgo trabajarán principalmente en línea sobre los siguientes temas en el siguiente orden de prioridad:

(a) Realizar aportes, entre otras cosas, para asistir al Secretario Ejecutivo en su labor de estructuración y enfoque del proceso de prueba de la orientación, y en el análisis de los resultados obtenidos con las pruebas;

(b) Coordinar, en colaboración con la Secretaría, el desarrollo de un paquete que alinee la Orientación sobre la evaluación del riesgo de los organismos vivos modificados (por ejemplo, la hoja de ruta) con el manual de capacitación “Evaluación del riesgo de los organismos vivos modificados” en forma coherente y complementaria, para su ulterior consideración por las Partes, en el entendido de que la Orientación aún se encuentra en etapa de prueba;

(c) Considerar el desarrollo de orientación sobre nuevos temas de evaluación del riesgo y gestión del riesgo, seleccionados en base a las necesidades de las Partes y sus experiencias y conocimientos relativos a la evaluación del riesgo.

2. Dependiendo de la disponibilidad de fondos, el Grupo especial de expertos técnicos en evaluación del riesgo y gestión del riesgo se reunirá personalmente en una oportunidad antes de la séptima reunión de la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo.

Resultados esperados

3. El foro en línea de composición abierta y el Grupo especial de expertos técnicos en evaluación del riesgo y gestión del riesgo trabajarán juntos con miras a elaborar y lograr:

1. Debates moderados en línea acerca de las pruebas de practicidad, utilidad y conveniencia de la Orientación;

2. Un paquete que alinee la Orientación sobre la evaluación del riesgo de los organismos vivos modificados (por ejemplo, la hoja de ruta) con el manual de capacitación “Evaluación del riesgo de los organismos vivos modificados” en forma coherente y complementaria; y

3. Una recomendación sobre cómo proceder con respecto al desarrollo de orientación adicional sobre temas específicos de evaluación del riesgo, seleccionados en base a las prioridades y necesidades indicadas por las Partes con miras a avanzar hacia los objetivos operativos 1.3 y 1.4 del Plan Estratégico y sus resultados.

Presentación de informes

4. El foro en línea de composición abierta y el Grupo de expertos técnicos en evaluación del riesgo y gestión del riesgo presentarán informes finales en los que detallarán sus actividades, conclusiones y recomendaciones para someterlas a la consideración de la séptima reunión de la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo.

5. El Grupo especial de expertos técnicos sobre evaluación del riesgo y gestión del riesgo también funcionará con el mecanismo previsto en el párrafo 6 de la decisión BS-VI/12 para la actualización periódica de los documentos de referencia de la Orientación, y presentará un informe sobre sus actividades relativas a la actualización de esos documentos de referencia ante la séptima reunión de la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo.